182

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

D E C R E T O Nº 2529.-

POR EL CUAL SE RECONOCE UN CREDITO DE ₡. 400:00, A FAVOR DEL BANCO DEL PARAGUAY.-

Asunción, 18 de Enero de 1951.-

N. 127.

VISTO: El expediente Nº 2693/50, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por el Banco del Paraguay, en el que solicita el pago de la suma de ₡s.400:00, que dicha institución adelantara en concepto de subsidio correspondiente al mes de Agosto de 1.949 al Señor Hugo Seifart Centurión, becado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a los EE.UU. de Norteamérica para seguir cursos de Ingeniería;

De conformidad con el informe del Departamento de Administración y Contralor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Reconócese a favor del Banco del Paraguay, un crédito por ₡s.400:00(CUATROCIENTOS GUARANIES), importe de subsidio por el mes de Agosto de 1.949, que dicha institución bancaria adelantara al Señor Hugo Seifart Centurión, becado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a los EE.UU. de Norteamérica para seguir estudios de Ingeniería.

Art.2º.-Pásense los antecedentes del presente Decreto al Ministerio de Hacienda para el pago correspondiente, por pertenecer la erogación mencionada a un ejercicio financiero fenecido.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Romero Jerez

JF.